

Exp

#0209

18677

OK

167874

Quito, 8 de noviembre de 2016

Señor  
**ESTEBAN IGNACIO PONCE PALACIOS**  
Presente.-

De mi consideración:

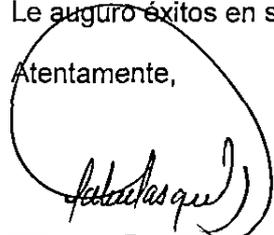
Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **ASESORÍA TÉCNICA E INGENIERÍA ASTECNIA CÍA. LTDA.** en sesión llevada a cabo el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a Usted para el cargo de **PRESIDENTE**. Este cargo lo desempeñará por el periodo de cinco (5) años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con el artículo vigésimo primero del Estatuto Social de la Compañía, le corresponde ejercer la representación legal y extrajudicial de la misma en caso de ausencia temporal o definitiva del Gerente General:

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el Estatuto Social de la Compañía que consta en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Primero de Quito, el día 12 de junio de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 11 de septiembre de 1989, No 1812, tomo 120.

Le auguro éxitos en sus funciones.

Atentamente,



**Patricio Pasquel Galarza**  
Presidente ad-hoc de la Junta

Acepto y agradezco el nombramiento precedente.  
Quito, 8 de noviembre de 2016.



**ESTEBAN IGNACIO PONCE PALACIOS**  
C.C. 1704103058



**REGISTRO  
MERCANTIL  
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 70209



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	50864
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16784
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ASESORÍA TÉCNICA E INGENIERÍA ASTECNIA CÍA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	PONCE PALACIOS ESTEBAN IGNACIO
IDENTIFICACIÓN:	1704103058
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM# 1812 DEL 11/09/1989 - NOT. 1 DEL 12/06/1989 DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV/6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

